

RIO GALLEGOS, 05 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.969/12 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 34 de las presentes obra Nota N° 607/12 elevada por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Capacitación de alumnos/as para el abordaje de personas y sus grupos familiares que se encuentran con el beneficio de la libertad condicional residentes en Río Gallegos", cuya responsable es la Mg. Rosa Silva;

QUE tal actividad se desarrollará entre los días 12 de octubre y 14 de diciembre de 2012, con una carga total de VEINTE (20) horas reloj;

QUE este Proyecto está integrado por los docentes de la UNPA-UARG - Lic. Sergio RAMIREZ y Lic. Javier Marcos MONTANE;

QUE el mismo está destinado a los alumnos del Proyecto de Extensión "Prendiendo Nuevas Luces", cuya responsable es la Mg. Rosa SILVA;

QUE el Proyecto antes citado es subsidiado por la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco de la 12° convocatoria a Proyectos de Extensión del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (Resolución n°317/12/SPU);

QUE los objetivos de esta propuesta es que los participantes se entrenen y apliquen técnicas grupales para el abordaje de internos que se encuentran con el beneficio de libertad condicional, que se capaciten en los siguientes contenidos teóricos necesarios para la puesta en marcha del proyecto: libertad condicional: sus características, encuadre legal y su impacto a nivel familiar y social, reinserción social, fortalecimiento de vínculos primarios, resiliencia construcción de estrategias resilientes, ciudadanía y su responsabilidad social, distintas problemáticas sociales que caractericen a los grupos familiares de las personas que gozan del beneficio de libertad condicional residentes en Río Gallegos y se entrenen en el trabajo interdisciplinario, intersectorial y/o en red;

QUE en el marco del mismo se abordarán los siguientes temas: "El grupo como espacio de investigación aplicadas a la reunión grupal", Reinserción Social y Reinserción Laboral", "Taller sobre Problemáticas sociales emergentes de los grupos", "Taller de orientación para la reinserción educativa, laboral y ciudadana", "La familia, su contención, aspectos centrales sobre los cuales intervenir para su fortalecimiento", "El trabajo sobre el si-mismo. Mis necesidades y mis proyectos. ¿Qué es la salud mental?. El trabajo sobre el tiempo libre (ociosos)". "Representaciones Sociales - ¿Qué son? - ¿Cómo trabajar sobre ellas?. Para que sirve conocer sobre ellas?", "Registro de la información grupal. Resiliencia. Desarrollo de conductas resilientes. Rueda de la resiliencia. Perfil de una persona resiliente", "Actitud psicológica. ¿Qué es acompañamiento Social y Comunitario?. Concepto, entrenamiento, implicancia para la tarea. Técnicas de observación. Técnicas de coordinación: intervenciones del coordinador, modalidades. Observador/a a las técnicas que puede aplicar" y "Recolección de datos estadísticos. Fuentes";



QUE esta actividad gratuita para los asistentes;
POR ELLO:

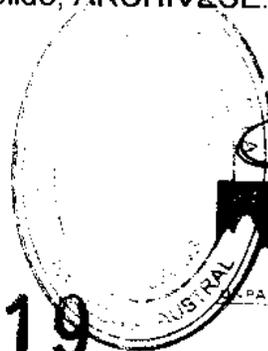
EL VICE-DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Capacitación de alumnos/as para el abordaje de personas y sus grupos familiares que se encuentran con el beneficio de la libertad condicional residentes en Río Gallegos", cuya responsable es la Mg. Rosa Margarita SILVA, a llevarse cabo entre los días 2 de octubre y 14 de diciembre de 2012, con una carga total de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que integran este Proyecto por los docentes de la UNPA-UARG - Lic. Sergio RAMIREZ y Lic. Javier Marcos MONTANE.-

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que esta actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG

DISPOSICION

Nº

6 19